

ANEXO
SISTEMA DE VENTAS
TAP COMPRAQUÍ

Sección 1: Definición y Requisitos del Sistema de Ventas TAP COMPRAQUÍ

1.1. El sistema de ventas "*Tap Compraquí*" de Compraquí permite a los establecimientos comerciales aceptar pagos presenciales con Tarjetas de Débito, Tarjetas de Pago con Provisión de Fondos, Tarjetas de Crédito y medios de pago electrónicos con tecnología de comunicación por campo cercano ("NFC", por sus siglas en inglés). Esto se realiza a través de la aplicación móvil de Compraquí ("App") instalada en un equipo móvil que cumpla con los requisitos específicos indicados en el punto 1.3. de este Anexo, sin necesidad de dispositivos adicionales.

1.2. El equipo móvil del Usuario, junto con la App puesta a disposición por REDGLOBAL, permite que el Usuario acepte pagos con Tarjetas de conformidad a lo dispuesto en el presente Anexo y en el Contrato.

1.3. Para operar con el sistema de ventas *Tap Compraquí*, el equipo móvil del Usuario debe necesariamente: (i) contar con sistema operativo **Android** versión 11 o superior (quedan excluidos iOS, Harmony OS y otros sistemas operativos que no dispongan de la plataforma Play Store nativa); (ii) contar con tecnología **NFC** habilitada; (iii) tener acceso a internet a través de un plan de datos, cuya contratación y costos serán de cargo y responsabilidad del Usuario; y (iv) La *App Compraquí* se hará disponible mediante la tienda de aplicaciones oficial de la plataforma Android, donde Red Global S.A. publicará dicho desarrollo, por lo que el Comercio y su equipo móvil deberá cumplir con los requisitos de acceso particulares para cada instancia.

1.4. El Usuario se compromete a descargar e instalar oportunamente todas las actualizaciones de la App, de modo que pueda asegurarse la continuidad de los servicios. Asimismo, será responsabilidad del Usuario acceder permanentemente a la dirección de correo electrónico designada para informarse de las actualizaciones que puedan afectar a la App.

1.5. Las operaciones efectuadas a través del sistema *Tap Compraquí* estarán vinculadas a la Cuenta del Usuario y deberán realizarse de conformidad con las disposiciones del Contrato y este Anexo.

1.6. El Usuario deberá descargar la Aplicación Compraquí (App) directamente a través de la plataforma Google Play de su dispositivo móvil Android.

1.7. Las operaciones efectuadas por medio del sistema de ventas *Tap Compraquí* cumplirán con los estándares de seguridad internacionalmente reconocidos PCI-DSS (www.pcisecuritystandards.org).

1.8. El sistema *Tap Compraquí* está diseñado para ser utilizado exclusivamente dentro del territorio nacional y, en consecuencia, se encuentra prohibido el uso de la App fuera de Chile. Cualquier intento de acceso o uso de la App desde el extranjero será bloqueado. El incumplimiento de esta restricción podrá derivar en la terminación del servicio y la adopción de medidas adicionales conforme a las disposiciones contractuales.

Sección 2: Operación, Responsabilidad y Controversias

2.1. Para poder efectuar las operaciones presenciales con las Tarjetas de Pago sujetas al Contrato de Afiliación y exigir el pago de ellas, el Usuario deberá: (i) seleccionar la opción “*Tap Compraquí*” en su Aplicación Compraquí; (ii) ingresar el monto a cobrar a cambio del bien o servicio prestado; y (iii) acercar la Tarjeta o medio de pago electrónico *contactless* a la parte trasera del equipo móvil o donde se encuentre presente la antena NFC del equipo en uso, para la autorización y captura electrónica de la transacción. La operación se transmitirá a REDGLOBAL para su autorización o rechazo, debiendo el titular de la Tarjeta o del medio de pago electrónico validar previamente el monto de la operación e ingresar su clave secreta, según corresponda, en la App del equipo móvil del Usuario.

2.2. El Usuario reconoce y acepta que el funcionamiento de la Aplicación Compraquí y de la página web puede ser afectado, o interrumpirse temporalmente, total o parcialmente, en razón de la realización de mantenciones de seguridad o de circunstancias ajenas a REDGLOBAL, incluyendo, sin limitación, fallas del servidor de internet del Usuario o cualquier interferencia en la tecnología necesaria para la operación del sistema. El Usuario reconoce que tales hipótesis son inherentes a la naturaleza del servicio prestado por REDGLOBAL y no serán consideradas como incumplimiento a las obligaciones de esta última, y por tanto no son de su responsabilidad. Además, REDGLOBAL no se responsabiliza por limitaciones técnicas del equipo móvil utilizado, del sistema operativo o de la capacidad del almacenamiento de los equipos móviles que sean utilizados para la materialización de las transacciones.

2.3. De no efectuar las transacciones a través del sistema de ventas *Tap Compraquí* de conformidad a lo establecido en el Contrato de Afiliación, este Anexo y los Manuales que al efecto publique REDGLOBAL en su página web, el Usuario se expone a que tales transacciones no sean reconocidas y luego descontadas de sus respectivas liquidaciones.

2.4. El equipo móvil utilizado por el Usuario para el cobro con *Tap Compraquí* debe cumplir con las especificaciones dispuestas en el presente Anexo, mantener su firma de seguridad original, sin adulterar, y con los permisos del fabricante. Además, el dispositivo utilizado por el Usuario no debe contener software que altere su sistema operativo original, ni haber sido objeto de modificaciones que comprometan su seguridad. En caso contrario, REDGLOBAL no asegura el reconocimiento de la transacción y debido funcionamiento del sistema de ventas.

2.5. El Usuario no podrá utilizar el sistema de ventas *Tap Compraquí* en actividades, productos o servicios que: (i) Se encuentren expresamente prohibidos por la legislación vigente, reglamentos o normativas aplicables, incluyendo aquellas relacionadas con la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo; (ii) Sean considerados de alto riesgo por las marcas de Tarjetas o por REDGLOBAL, conforme a criterios generales, objetivos, públicos y no discriminatorios, en atención a estándares regulatorios o de seguridad transaccional; o (iii) Sean definidos como restringidos en el listado de actividades prohibidas publicado en el sitio web de REDGLOBAL y actualizado conforme a la normativa aplicable.

El listado de actividades prohibidas y restricciones de afiliación estará disponible en www.compraqui.cl y podrá ser actualizado por REDGLOBAL en cualquier momento, en atención a cambios regulatorios, comerciales o de seguridad. El uso del sistema en contravención a esta cláusula podrá dar lugar a la suspensión o terminación del servicio, sin perjuicio de otras acciones contractuales o legales que correspondan.

Sección 3: Tarifas

3.1. Por las ventas efectuadas con Tarjetas de Débito, Prepago, o Crédito a través del sistema de ventas *Tap Compraquí* no se aplicarán tarifas adicionales a las comisiones por transacción fijadas más adelante, sin perjuicio de posibles costos asociados al acceso a internet a través de un plan de datos, cuya contratación y pago será de exclusiva responsabilidad del Usuario. RED GLOBAL S.A. tendrá derecho a percibir una comisión por cada transacción procesada por medio de dicho sistema, equivalente a:

Tarjetas de Pago	Comisión
Tarjeta de Débito	2,3% + IVA

**Tarjeta
de
Prepago**

2,3% + IVA

**Tarjeta
de
Crédito**

2,3% + IVA

Sección 4: Abonos y Liquidación

4.1. Los abonos al Usuario de las operaciones realizadas por medio del sistema de ventas *Tap Compraquí*, descontada la comisión, el Impuesto al Valor Agregado y los demás montos autorizados por éste, serán pagadas en el plazo máximo de 2 días hábiles bancarios contados desde su realización. En caso que el día de la operación o el día de pago o abono fuere inhábil bancario, éstos se correrán al día hábil bancario siguiente más próximo.